



PRÓRROGA DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA) PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MÁSTER EN ARQUEOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA.

En Cádiz a 22 de junio 2020.

REUNIDOS

De una parte, Juan José Primo Jurado, Director del INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (en adelante IAPH), con domicilio en Sevilla, calle Camino de los Descubrimientos s/n CP 41092, con C.I.F. Q-4100720D, en nombre y representación de dicha Institución, nombrado por Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía de fecha 20 de noviembre de 2019, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14.1 i) de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo (BOJA. Núm. 60 de 27 de marzo).

Y de otra, D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, con domicilio en la Paseo Carlos III 9, 1ª Planta 11003 Cádiz en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 498/2019, 17 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2/2005, de 11 de enero, el decreto 4/2007, de 9 de enero, el decreto 233/2011, de 12 de julio y el Decreto 197/2017.

Ambas partes, intervienen en función de sus respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, reconociéndose mutuamente plena y expresa capacidad para obligarse con el carácter que intervienen, y a tal fin



EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 27 de mayo de 2019 ambas partes firmaron un Convenio Específico de colaboración para articular la participación de ambas Instituciones en actividades de docencia y formación en el ámbito de la arqueología subacuática, a través de la impartición del Máster Universitario de Arqueología Náutica y Subacuática, título oficial de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO.- Que la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 555/2020 hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, ha impedido su prórroga con anterioridad.

Ambas entidades considerarán, considerando que sus objetivos siguen siendo coincidentes y complementarios

ACUERDAN

La prórroga del Convenio Específico de colaboración para articular la participación de ambas Instituciones en actividades de docencia y formación en el ámbito de la arqueología subacuática, a través de la impartición del Máster Universitario de Arqueología Náutica y Subacuática, título oficial de la Universidad de Cádiz, hasta el 27 de mayo de 2021, y en todo caso durante el curso universitario 2020-2021.

EL DIRECTOR DEL IAPH

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
JUNTA DE ANDALUCÍA
CIF: Q41007200

D. Juan José Primo Jurado

EL RECTOR DE LA UCA

UNIVERSITAT DE CÁDIZ
SIGLO XVIII
GABINETE RECTOR

D. Francisco Piniella Corbacho